



Aprueban ajuste a ley arancelaria de México

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@azon.com.mx

EN UNA SESIÓN que incluyó la aprobación de tres proyectos, entre ellos la prohibición de vapeadores y la Ley de Economía Circular, la Cámara de Diputados aprobó lo que marcará un nuevo hito en las relaciones comerciales del país, la nueva Ley Arancelaria, que impulsó la Presidenta Claudia Sheinbaum y que contempla la imposición de aranceles a naciones con las que no se tengan acuerdos. La propuesta original, que se aprobó desde el pasado lunes en comisiones, terminó modificada en cerca del 60 por ciento.

En entrevista, el diputado Miguel Ángel Salim Alle (PAN), justificó que estos cambios "buscan brindar certidumbre y condiciones de mercado justas a los sectores de la industria nacional que enfrentan situaciones de vulnerabilidad".

eldato

LAS NUEVAS cuotas, del 10 al 50%, consideran productos como textiles y ropa, autos ligeros, electrodomésticos, jabones y productos de higiene, plásticos y muebles.

La entrada en vigor de estas disposiciones está prevista para el 1 de enero de 2026 y están dirigidos a mercancías originarias de China, Corea del Sur, India, Vietnam, Tailandia, Brasil, Indonesia, Taiwán, Nicaragua, Emiratos Árabes Unidos y Sudáfrica.

Salim Alle señaló que las modificaciones logran un equilibrio luego de atender las peticiones de sectores estratégicos y cámaras empresariales. Hasta el cierre de esta edición continuaba la discusión.

El coordinador priista, Rubén Moreira Valdez, sentenció que la nueva ley para incrementar los aranceles a productos, como autos, puede poner en problemas a la economía mexicana, porque las industrias consumen importantes cantidades de estas mercancías.

Claudia Selene Ávila, de Morena, aseguró que "es imperativo proteger el mercado interno y la industria mexicana, cuidando también a las extranjeras con esta reforma, que es integral y equilibrada".



ECONOMÍA CIRCULAR. Con el voto unánime de 460 legisladoras y legisladores de los seis grupos parlamentarios, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen por el que se expide la Ley General de Economía Circular, un instrumento que busca romper con el modelo lineal de "extraer, producir y desechar" y obligar a las empresas a hacerse cargo de la contaminación de sus productos.

Organizaciones de la sociedad civil se manifestaron en contra de la aprobación *fast track* y "en lo oscuro" de la Ley de Economía Circular, al advertir que el proyecto "no es ambiental" y sólo beneficia a la industria, ya que no se enfoca en prevenir y reducir los residuos, pero sí aprovecharlos y quemarlos después de que ya se generaron.

60

Por ciento se modificó la propuesta original de la Presidenta

“ VIENE esta nueva serie de aranceles a todo lo que venga de Asia, que a juicio de nosotros va a generar inflación y que, si no se sustituyen las importaciones, va a poner en crisis la economía nacional!"

RUBÉN MOREIRA

Líder de diputados del PRI

VOTACIÓN, ayer, durante la sesión de la Cámara de Diputados.